



**PERÚ**

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para  
la Integración de la  
Persona con Discapacidad  
CONADIS

# **INFORME DE SEGUIMIENTO**

## **AL**

# **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI - CONADIS**

## **4to TRIMESTRE 2015**

# Índice

<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>PRINCIPALES ACTIVIDADES .....</b>	<b>5</b>
<b>RESUMEN .....</b>	<b>22</b>

# P RESENTACIÓN

El presente informe refleja la ejecución del Plan Operativo Institucional-POI, correspondiente al Cuarto Trimestre del año fiscal 2015, del Pliego Presupuestal 345: Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad-CONADIS.

El CONADIS, calificado como un Organismo Público Ejecutor, adscrito al sector Mujer y Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables-MIMP, se ubica dentro del eje estratégico de Poblaciones Vulnerables y responde al bloque temático correspondiente a Personas con Discapacidad.

Así también, es el ente rector y el órgano especializado en asuntos de discapacidad, que promueve el desarrollo inclusivo de las personas con discapacidad y el acceso al pleno disfrute de sus derechos en condiciones de dignidad, equidad e igualdad; en tal sentido, coordina con los diferentes Sectores, para la formulación de políticas, programas y proyectos dirigidos a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Mediante Resolución de Presidencia N° 050-CONADIS/PRE, se aprobó el Plan Operativo Institucional-POI, para la gestión 2015, el mismo que fue construido por las diferentes Unidades Orgánicas del CONADIS y cumple con lo señalado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN, en relación a su articulación con los objetivos nacionales y sectoriales, en este caso, con el de *“Contribuir a garantizar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad”*, del Plan Estratégico Sectorial Multianual-PESEM 2013-2016. Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Además, responde al objetivo estratégico general de *“Fomentar la inclusión de las personas con discapacidad para alcanzar su desarrollo e integración social, económico y cultural en un marco de igualdad de oportunidades, equidad social, generacional y con enfoque de género; asimismo reducir la discriminación y el incumplimiento de normas”*, del Plan Estratégico Institucional-PEI del CONADIS 2010-2014.<sup>1</sup>

Cabe señalar que, durante el presente trimestre, se promulgó el Decreto de Urgencia N° 004-2015, mediante el cual el Estado buscó adoptar medidas para la ejecución de intervenciones ante el periodo de lluvias 2015-2016 y la ocurrencia del Fenómeno El Niño-FEN, declarando “Estado de Emergencia”, en los distritos y provincias comprendidos en los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Amazonas, San Martín, Ancash, Lima, Ica, Arequipa, Cusco, Puno y Junín.

---

<sup>1</sup> Vigente, según Directiva N°001-2014-CEPLAN.

Al respecto, se priorizaron 05 regiones: Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad y Cajamarca, identificadas por su ubicación geográfica y vulnerabilidad, como las regiones que sufrirían con mayor impacto los efectos del referido fenómeno.

El citado Decreto de Urgencia, tuvo por objetivo, establecer medidas extraordinarias en materia económica y financiera, que permitió al gobierno central y a los gobiernos regionales y locales intervenir de manera inmediata en las referidas zonas declaradas en estado de emergencia.

Para tal efecto, los Sectores involucrados, como el nuestro, destinó y ejecutó recursos en cumplimiento del objetivo señalado, expuestos a continuación:

- Adquisición del Kit para la asistencia en situaciones de emergencia, previstas ante la inminente llegada del FEN, que consistió en: mochilas, carpas de plástico e impermeables, linternas, megáfonos, baterías, botiquines, botas de lluvia, mesas y sillas plásticas.
- Elaboración del Kit Informativo, conformado por la “Guía de Orientación para salvaguardar los derechos de las personas con discapacidad ante el FEN”, dirigida a tres diferentes públicos objetivos, como:
  1. Personas con discapacidad y sus familiares,
  2. Representantes de las OREDIS y OMAPED's, y
  3. Operadores: miembros del Centro de Operaciones de Emergencia (COE), Gobernadores, entre otros.
- Capacitación a Coordinadores Regionales del CONADIS, sobre temas abordados en las referidas guías, con el propósito de lograr el efecto réplica, brindar asistencia técnica y distribuir en sus respectivas regiones, un total de 3,123 ejemplares.

Por otro lado, cabe señalar que la elaboración del presente documento, cuenta con los insumos remitidos por las diferentes Unidades Orgánicas a esta Oficina, como lo muestra el Cuadro N°1

Adicionalmente, referir que mediante Memorando N°047-2016-CONADIS/OPP, se solicitó el sinceramiento de data a la Dirección de Promoción y Desarrollo Social, debido a la discordancia entre los datos reportados en el Informe de Seguimiento al POI-2015, correspondiente al IV trimestre y la información proporcionada para la Evaluación de la Ejecución de Metas Presupuestales del año fiscal 2015, las mismas que fueron levantadas por la referida Dirección, mediante Memorando N°097-2016-CONADIS/DPDS.

**Cuadro N°1: Unidades Orgánicas**

<b>ALTA DIRECCIÓN</b>	<b>Presidencia:</b> Unidad de Coordinaciones Regionales <b>Secretaría General:</b> Unidad de Comunicaciones e Imagen
<b>ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO</b>	Oficina de Asesoría Jurídica: <b>OAJ</b>
	Oficina de Planeamiento y Presupuesto: <b>OPP</b>
<b>ÓRGANO DE APOYO</b>	Oficina de Administración: <b>OAD</b>
<b>ÓRGANOS DE LÍNEA</b>	Dirección de Normatividad: <b>DIN</b>
	Dirección de Investigación y Registro: <b>DIR</b>
	Dirección de Promoción y Desarrollo Social: <b>DPDS</b>

## **P** RINCIPALES ACTIVIDADES

**1**

**Personas con discapacidad, ejercen sus derechos, acceden a servicios públicos de calidad y fortalecen sus familias.**

Las actividades previstas para el logro de esta primera acción estratégica institucional, a cargo de la Alta Dirección, Órganos de Asesoramiento y Órgano de Apoyo, quienes en un esfuerzo conjunto y trabajo coordinado lograron fortalecer la sede central del CONADIS, dotándola de equipos tecnológicos, brindado permanente soporte técnico a todas las Unidades Orgánicas y logrando cumplir con los respectivos mantenimientos preventivos y correctivos de los servidores, que dio como resultado, una mejora en la capacidad de procesamiento y transferencia de la información.

Cabe destacar, la adecuada toma de decisiones de los referidos Órganos, que permiten reportar en el presente informe, una visible mejora en la distribución de los espacios físicos de la sede central, que actualmente se encuentran los Órganos de Línea, la Unidad de Coordinación Regional y el Despacho de Presidencia, logrando brindar una adecuada atención a nuestros usuarios y sus familiares y también se cuenta con un local amoblado y técnicamente operativo, destinado a las Oficinas de Asesoramiento, Apoyo y Secretaria General. Estos cambios permitieron brindar mayor comodidad a los servidores del CONADIS y especialmente a nuestros usuarios y sus familiares.

Por otro lado, informar que dentro del desarrollo de la estrategia comunicacional e imagen institucional del CONADIS, a cargo de la Unidad de Comunicaciones del CONADIS, se logró difundir los planes, programas y/o actividades desarrolladas por el Estado y entidades privadas en la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, para lo cual la referida Unidad, reporta la producción de 12 programas televisivos, transmitidos por canal 7 TV-Perú, los días domingos en el horario de 10:00 a.m. a 10:30 a.m. Además, realizó la conducción y producción de 13 programas radiales, emitidos por Radio Nacional del Perú, los días sábados en el horario de 9:00 a.m. a 9:30 a.m.

Además, cabe destacar el constante apoyo que se brindó a las actividades realizadas por las Unidades Orgánicas del CONADIS, que reporta lo siguiente: 03 spots elaborados para difundir contenidos de la Ley N° 29973- Ley General de la Persona con Discapacidad, 07 videos temáticos sobre inclusión y discapacidad, 23 sesiones de acompañamiento, soporte y cobertura a los diferentes eventos organizados por el CONADIS, 03 videoconferencias que permitió la interacción entre ponentes y asistentes en reuniones virtuales de trabajo a nivel nacional y 02 campañas de concienciación inclusiva, denominada “Estamos Aquí”, que tiene por objetivo promover los derechos de las personas con discapacidad y visualizar la temática de discapacidad.

También es importante señalar la tendencia en redes sociales del portal web del CONADIS, que reportó al término del presente Trimestre, un total de 5,640 seguidores y 95,312 visitas virtuales registradas en nuestro portal web.

Seguidamente corresponde señalar los avances ejecutados por los Órganos de Asesoría y Apoyo del CONADIS, en cumplimiento de sus funciones asignadas al finalizar el cuarto trimestre, como sigue:

La Oficina de Asesoría Jurídica, brindó orientación y emitió opinión legal, en los expedientes presentados por las diferentes Unidades Orgánicas del CONADIS, orientados hacia la formulación de documentos de gestión, propuestas de convenios, directivas, suscripción de contratos, conformación de: comisiones, comités, equipos técnicos, así como para el visado de proyectos de dispositivos legales en materia de discapacidad.

La Oficina de Administración, brindó soporte administrativo a las diferentes Unidades Orgánicas, gestionó y ejecuto los recursos institucionales que permitió brindar espacios adecuados y accesibles a los servidores que laboran en la sede central y administrativa del CONADIS. Así mismo, se realizó el seguimiento a la ejecución del gasto y se remitió la información financiera presupuestaria correspondiente a este periodo al Sector competente.

De otro lado, reporta esta Oficina a través de su Unidad de Recursos Humanos que, el CONADIS, culmina el presente año fiscal, con un total de 180 servidores en la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios- CAS a nivel nacional, logrando evidenciar que el 33.89% del total de los servidores son personas con discapacidad. De este modo, se evidencia el cumplimiento al artículo 49 de la cuota de empleo, señalado en la Ley N° 29973-Ley General de la Persona con Discapacidad, como se muestra en el Cuadro N° 2.

**Cuadro N°2: Total de Personal del CONADIS**

Órgano	N° Trabajadores	Hombres	Mujeres	Con discapacidad
Alta Dirección	33	14	19	12
Dirección de Promoción y Desarrollo	11	4	7	3
Dirección de Normatividad	16	6	10	1
Dirección de Investigación y Registro	27	14	13	15
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	10	5	5	1
Oficina de Administración	21	13	8	1
Oficina de Asesoría Jurídica	6	2	4	.
Cetpro "Alcides Salomón Zorrilla"	8	5	3	2
Centro de Coordinación Amazonas	2	2	.	1
Centro de Coordinación Ancash	2	2	.	1
Centro de Coordinación Apurímac	2	1	1	.
Centro de Coordinación Arequipa	2	.	2	2
Centro de Coordinación Ayacucho	2	1	1	1
Centro de Coordinación Cajamarca	2	1	1	.
Centro de Coordinación Callao	1	1	.	.
Centro de Coordinación Cusco	2	.	2	1
Centro de Coordinación Huancavelica	2	2	.	2
Centro de Coordinación Huánuco	2	1	1	1
Centro de Coordinación Ica	2	2	.	1
Centro de Coordinación Junín	2	2	.	2
Centro de Coordinación La Libertad	2	1	1	1
Centro de Coordinación Lambayeque	2	1	1	1

Órgano	N° Trabajadores	Hombres	Mujeres	Con discapacidad
Centro de Coordinación Lima Provincias	2	.	2	1
Centro de Coordinación Loreto	2	1	1	1
Centro de Coordinación Madre De Dios	2	.	2	.
Centro de Coordinación Moquegua	2	2	.	.
Centro de Coordinación Pasco	2	.	2	1
Centro de Coordinación Piura	2	1	1	2
Centro de Coordinación Puno	2	2	.	2
Centro de Coordinación San Martín	2	1	1	1
Centro de Coordinación Tacna	2	.	2	2
Centro de Coordinación Tumbes	2	1	1	1
Centro de Coordinación Ucayali	1	1	.	1
<b>TOTAL</b>	<b>180</b>	<b>89</b>	<b>91</b>	<b>61</b>

Otro aspecto a destacar en este trimestre se refiere a la óptima ejecución del Plan de Desarrollo de Personas, que reportó un total de 170 servidores CAS del CONADIS, que fueron capacitados en cursos afines a las funciones que realizan y obteniendo como resultado, notables records de asistencia y aprobación satisfactoria de los mismos, reflejando de este modo el compromiso de los servidores con nuestra institución.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto-OPP, encargada de alinear los documentos de gestión con la normatividad vigente en materia de discapacidad, reporta que luego de presentar el expediente correspondiente al proyecto de Reglamento de Organización y Funciones-ROF del CONADIS y subsanar observaciones, obtuvo la conformidad de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros-SGP-PCM y fue presentado ante la Comisión de Coordinación Viceministerial-CCV, que aprobó la propuesta con cargo a redacción.

Cabe señalar además que el CONADIS, cumplió con los requerimientos solicitados para la etapa de dimensionamiento de la institución, solicitados por la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR los mismos que recibieron la conformidad y el 28 de diciembre del 2015, mediante ceremonia pública, SERVIR, entregó al CONADIS la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 376-2015-SERVIR/PE, que declaró iniciado el Proceso de Implementación del Nuevo Régimen del Servicio Civil.

Seguidamente mediante un trabajo coordinado con Secretaria General, se realizó el alineamiento estratégico institucional en el CONADIS, mediante un proceso secuencial de



talleres participativos y progresivos, que contó con la participación total de los servidores del CONADIS, en sus diferentes regímenes laborales.

Este proceso se inició con la evaluación semestral de los avances a la ejecución del POI-CONADIS-2015, correspondiente al 1er semestre del año fiscal 2015, realizado por cada Unidad Orgánica, quienes identificaron sus logros y asumieron el compromiso de cumplir con las metas establecidas en el referido documento de gestión. Además, se realizó la formulación individual y grupal de los compromisos éticos con nuestra institución y con las personas con discapacidad.

Así mismo, gracias a la colaboración y aportes de los servidores de las diferentes Unidades Orgánicas, se logró identificar líneas de trabajo y acciones específicas que sirvieron como insumos en la identificación de las acciones estratégicas necesarias para alinear los documentos de gestión del CONADIS, como son el Plan Operativo Institucional-POI, para el año fiscal 2016 y el Plan Estratégico Institucional-PEI 2016-2018, en conformidad con la normatividad vigente en materia de discapacidad.

También corresponde a esta Oficina, la conducción presupuestal, para lo cual se debe partir informando que el CONADIS inició el año fiscal 2015, con un Presupuesto Inicial de Apertura-PIA, correspondiente a S/. 12,425,000.00, que a su vez representó el Presupuesto Institucional Modificado-PIM.

La ejecución del gasto denominado también como “Fase de Devengado”, reporta al finalizar el Cuarto Trimestre del año fiscal 2015, un avance del 99.07%, esto significa que ascendió a S/. 12,309,169.99, respecto al Presupuesto Institucional Modificado-PIM. Resultado de un trabajo coordinado y constante entre las Gerencias de Administración y de Planeamiento y Presupuesto. Mediante el cuadro N° 3, se muestra el detalle del gasto por principales rubros.

**Cuadro N°3: Situación Presupuestal del CONADIS a nivel de Genéricas**

Partida Genérica	PIM 2015	Ejecución al 31 de Diciembre del 2015	
		Soles	%
<b>TOTAL</b>	<b>12,425,000.00</b>	<b>12,309,169.99</b>	<b>99.07</b>
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	-	-	-
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	-	-	-
OTROS GASTOS	63,399.00	63,399	100.00
BIENES Y SERVICIOS	12,129,881.00	12,014,057.79	99.05
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-		
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	231,720.00	231,713.20	100.00

**Cuadro N°4: Ejecución Presupuestal del CONADIS, 2015 - IV Trimestre**

año ejecución	sec. ejecución	pliego	fuelle financiamiento	categoria gasto	tipo transacción	genérica	Presupuesto Institucional de Apertura	PIM	Al 4to Trimestre	Porcentaje %
2015	001008	345	RO	5	2	3	12,408,000.00	12,129,881.00	12,014,057.79	99.05 %
				5	2	5	0.00	63,399.00	63,399.00	100.00 %
				6	2	6	17,000.00	231,720.00	231,713.20	100.00 %
							<b>12,425,000.00</b>	<b>12,425,000.00</b>	<b>12,309,169.99</b>	<b>99.07 %</b>

Como se observa en el Cuadro N°4 , el Gasto Corriente, en la Genérica de Gasto 3 Bienes y Servicios, se tuvo un avance en la ejecución del 99.05 % respecto al Presupuesto Institucional Modificado-PIM, los principales gastos se realizaron en pago de servicios básicos para la entidad (luz, agua, telefonía fija, móvil, vigilancia, limpieza, mensajería, internet, seguros, entre otros), la contratación de consultorías tanto en personas naturales como jurídicas, mantenimiento y acondicionamiento de infraestructura, contratos administrativos de servicios-CAS, servicios de impresión de materiales para la realización de talleres, seminarios y eventos de las Direcciones de Línea, publicaciones, viáticos y pasajes para supervisiones y asistencia técnica.

En la Genérica de Gasto 5 Otros Gastos, se tuvo un avance en la ejecución al 100.00 % respecto al Presupuesto Institucional Modificado en el periodo evaluado, el incremento en su presupuesto se debe a los gastos no previstos por concepto de pago de arbitrios e impuestos.

En la Genérica de Gasto 6 Adquisición de Activos No Financieros, se tiene un avance en la ejecución del 100.00 % respecto al Presupuesto Institucional Modificado<sup>2</sup>, los gastos incurridos en el periodo evaluado fueron principalmente para la adquisición de mobiliario de oficina y software.

Y desde su Unidad de Cooperación Internacional, se brindó asistencia técnica a los representantes de cada Órgano de Línea del CONADIS; para tal efecto se realizó el taller “Inversiones y Cooperación Técnica: Antecedentes, Estado Situacional y Perspectivas”, con el objetivo de fortalecer capacidades para formular, ejecutar y realizar el seguimiento de programas y/o proyectos financiados con recursos de la cooperación internacional.

Además, reporta esta Unidad que coordinó y brindó aportes durante la ejecución de los proyectos: “Promoviendo el ejercicio de derechos para las personas con discapacidad y sus familias”, presentado por Sense Internacional Perú y “Desarrollo de Capacidades ocupacionales

<sup>2</sup> Fuente: SIAF

y empoderamiento social de personas con discapacidad psicosocial" presentado por la Asociación Pro Derechos Humanos-APRODEH; además promovió la participación de la sociedad civil en el Foro sobre Políticas Públicas en discapacidad y coordinó la elaboración del plan de distribución de las sillas de ruedas, donadas por el Gobierno de la República Popular China.

Por otro lado, la Unidad de Coordinación Regional, a través de sus 25 Centros de Coordinación Regional-CCR a nivel nacional, desarrollan su trabajo con los Gobiernos Regionales a través de sus Oficinas Regionales de Atención a la Persona con Discapacidad-OREDIS, los Gobiernos Locales a través de sus Oficinas Municipales de Atención a la Persona con Discapacidad-OMAPED's y demás entidades del sector público y privado, reportando los siguientes avances para los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre:

Cabe destacar el esfuerzo desplegado por los representantes de los Centros de Coordinación Regional, quienes a nivel nacional reportan las gestiones realizadas para la ejecución de mesas de trabajo con los representantes de las diferentes OREDIS y OMAPED's, orientadas a mejorar los niveles de coordinación que conlleve a la participación inclusiva de las personas con discapacidad.

Así mismo, el total de los coordinadores de los Centros de Coordinación Regional, fueron capacitados en temas de prevención ante el Fenómeno de El Niño, que debían replicar en sus respectivas regiones, además de distribuir el material entregado, especialmente en las regiones priorizadas como: Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Amazonas, San Martín, Ancash, Lima, Ica, Arequipa, Cusco, Puno y Junín, en conformidad con el Decreto de Urgencia N° 004-2015 y las coordinaciones realizadas con nuestro Sector.

Por otro lado, informa esta Unidad, que gracias al impulso y gestiones realizadas desde los Centros de Coordinación Regional de las Regiones de Puno, Amazonas y Pasco, se logró implementar el programa radial "Voces para la Inclusión", como medio sensibilizador de la temática de discapacidad.

# 2

## Personas con discapacidad registradas en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del CONADIS.

El desarrollo de esta acción, se inicia con la participación de la Dirección de Investigación y Registro-DIR, quienes presentan los siguientes avances:

El Registro Nacional de la Persona con Discapacidad, realizó la inscripción de 5,412 personas con discapacidad a nivel nacional, de los cuales existe un 58.33% que son hombres y un 41.67% que son mujeres como lo muestra el cuadro N° 5.

**Cuadro N°5: Total de Personas con Discapacidad inscritas en el 4to Trimestre**

Mes de inscripción	Total	Género	
		Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	<b>5 412</b>	<b>3 157</b>	<b>2 255</b>
Octubre	2 223	1 271	952
Noviembre	1 613	970	643
Diciembre	1 576	916	660

**Fuente:** Dirección de Investigación y Registro - CONADIS

Además, esta Dirección reporta que la mayor cantidad de personas con discapacidad registradas se dieron en la región Lima Metropolitana en un 23.35% seguido de Piura en un 10.22% y Cusco en un 8.31%, como lo muestra el cuadro N° 6.

**Cuadro N°6: Total de Personas con Discapacidad inscritas según Región**

Región y género	Total	Grupos de edad				
		De 0 a 11 años	De 12 a 17 años	De 18 a 25 años	De 26 a 59 años	De 60 a más años
<b>Nacional</b>	<b>5 412</b>	<b>1 036</b>	<b>521</b>	<b>583</b>	<b>2 297</b>	<b>975</b>
Amazonas	31	7	1	5	10	8
Áncash	259	71	30	32	78	48
Apurímac	91	16	12	6	37	20
Arequipa	165	26	9	24	74	32
Ayacucho	260	49	21	24	125	41
Cajamarca	165	34	24	18	64	25
Callao	217	51	24	21	89	32
Cusco	450	60	37	51	203	99
Huancavelica	129	16	17	10	53	33
Huánuco	60	15	8	6	23	8
Ica	243	33	22	33	96	59
Junín	64	5	4	6	37	12
La Libertad	321	59	36	41	128	57
Lambayeque	153	29	14	25	68	17
Lima Metropolitana	1 264	286	121	127	550	180
Lima Provincias	236	46	27	21	86	56
Loreto	60	17	7	5	19	12
Madre de Dios	51	23	10	3	12	3
Moquegua	41	2	1	5	28	5
Pasco	36	4	2	5	17	8
Piura	553	98	46	62	237	110
Puno	312	39	29	34	148	62
San Martín	124	30	11	8	57	18
Tacna	48	9	2	4	21	12
Tumbes	38	8	4	.	13	13
Ucayali	41	3	2	7	24	5

**Fuente:** Dirección de Investigación y Registro - CONADIS

Cabe señalar que, al finalizar el presente trimestre, esta Dirección presentó la propuesta orientada a actualizar el Reglamento del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad, la misma que está en proceso de revisión antes de su publicación.

Finalmente, esta Dirección informa que optó por diferir para el siguiente año fiscal, actividades programadas como la asistencia técnica para el desarrollo de Registros Regionales y Municipales, el Encuentro Técnico "Balance del mejoramiento e interconexión del Registro

Nacional de la Persona con Discapacidad" y el registro de Personas con Discapacidad: Privados de libertad, víctimas de la violencia, comunidades nativas, entre otros.

# 3

## **Gobiernos Subnacionales han desarrollado estudios especializados sobre la situación de las personas con discapacidad**

El desarrollo de esta acción corresponde a la Dirección de Investigación y Registro-DIR y a la Dirección de Normatividad-DIN, quienes reportan los siguientes avances:

Se inauguró el 1er Diplomado “Gestión Inclusiva de Servicios Públicos para Personas con Discapacidad”, realizado en coordinación con el equipo de formación continua de la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú-PUPC, este diplomado cuenta con la participación de 41 servidores del CONADIS y culminará el siguiente año fiscal, así como el estudio de base sobre la situación de la niñez y adolescencia con discapacidad en el Perú.

Además, culminó la implementación del Observatorio Nacional de la Discapacidad, la misma que se encuentra en calidad de prueba y disponible en nuestra página web institucional, informando además esta Dirección que la presentación oficial del mismo se reprogramó para el siguiente año fiscal.

Por otro lado, señalar que esta Dirección remite información mensual a nuestro Sector y brinda información solicitada por las diversas entidades públicas y privadas como por ejemplo, Ministerio de Economía y Finanzas-MEF, Secretaria Técnica del FONAVI, Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria-SUNAT, Superintendencia Nacional de Salud-SUSALUD, Seguro Integral de Salud-SIS, Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones-OSIPTEL, Jurado Nacional de Elecciones-JNE, Oficina Nacional de Procesos Electorales ONPE y Ministerio de Desarrollo Social-MIDIS, entre otros.

Finalmente, esta Dirección informa que decidió diferir para el siguiente año fiscal, la actividad programada para crear el Fondo Concursable de Investigación en Discapacidad, así como la constitución de la Red Nacional de Investigación en Discapacidad, e informó que la implementación de las réplicas de buenas prácticas de Gestión Pública en Discapacidad, corresponderá ejecutar a otra Dirección de Línea del CONADIS, el siguiente año fiscal.

Por su lado, la Dirección de Normatividad, informa que realizó la II Reunión de Coordinación Intergubernamental para el Diseño e Implementación de Políticas Públicas en Discapacidad, en el marco del proceso de implementación del Sistema Nacional de la Persona con Discapacidad-SINAPEDIS, para la conformación e instalación de la Mesa de Trabajo Nacional que logró el

compromiso de los Gerentes Regionales de Desarrollo Social y Miembros de la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento y monitoreo del Plan de Igualdad de Oportunidades – PIO, en la ejecución de acciones previas a la instalación de la Mesa de Trabajo Nacional para la implementación del Sistema Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad- SINAPEDIS.

Así mismo, esta Dirección informa que implementó 6 talleres macro regionales en el marco del SINAPEDIS, en las Regiones de Cajamarca, Huánuco, Junín, Ayacucho, Huancavelica y Piura, con la participación de 587 personas, entre funcionarios de las Direcciones Regionales de Educación, Salud, Trabajo, Transporte, Vivienda, OMAPED's y OREDIS, Gerentes de Desarrollo Social, representantes de organizaciones de personas con discapacidad y personas con discapacidad.

La realización de estos talleres permitió recoger aportes de los Gobiernos Regionales y Locales, dando respuesta actual a las demandas y necesidades de las personas con discapacidad, permitió además analizar la situación actual, la situación deseada y los procesos que desde su experiencia consideran, debe implementarse para efectivizar los derechos de las personas con discapacidad y que a su vez permite implementar el SINAPEDIS.

## 4

### **Gobiernos Subnacionales cuentan con instancias de atención para las personas con discapacidad.**

Esta acción es desarrollada por las Direcciones de Investigación y Registro-DIR, Normatividad-DIN y Promoción y Desarrollo Social-DPDS, quienes presentan los siguientes avances:

En relación a, lograr armonizar la legislación sobre educación, salud, trabajo y accesibilidad; de acuerdo al marco normativo internacional y nacional en discapacidad, la Dirección de Normatividad presentó 02 modificatorias de las siguientes normas legales:

- Propuesta de modificatoria del artículo 54 del Reglamento de la Ley N° 29973- Ley General de la Persona con Discapacidad, derivado a la Autoridad Nacional de Servicio Civil-SERVIR y al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Propuesta de modificatoria de la Ley N° 28735- Ley que regula la atención de las personas con discapacidad, mujeres embarazadas y adultos mayores en los aeropuertos, aeródromos, terminales terrestres, ferroviarios, marítimos y fluviales y medios de transporte derivado al Ministerio de Transporte, para la opinión técnica respectiva.

Así mismo, se brindó asistencia técnica a funcionarios formuladores de normas, políticas y programas para la incorporación de la perspectiva de discapacidad, a 29 servidores del Gobierno

Regional de Pasco, abordando específicamente la elaboración del Plan Regional de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad- Región Pasco 2016-2021.

También a los funcionarios de la Municipalidad de San Borja, con el objetivo de ejecutar el diagnóstico presentado en la Meta N°02 del Plan de Incentivos Municipales, promovido por el Ministerio de Economía y Finanzas-MEF.

Por otro lado, se realizó la verificación de las condiciones y especificaciones técnicas de adecuación de las edificaciones y al entorno urbano que den cumplimiento a la Norma Técnica A-120 de accesibilidad física en instituciones públicas y privadas, como sigue:

- Verificaciones de accesibilidad arquitectónica a 17 Empresas de Transportes.
- Verificación de accesibilidad urbanística al Grupo 21, Sector 3 de Villa El Salvador; como parte del Programa “Mejoramiento Integral de Barrios”.
- Asistencia técnica a Empresa Ericsson
- Coordinaciones con: Unidad de Gestión Educativa Local-UGEL N°03, para las verificaciones de accesibilidad arquitectónica en sus Centros de Educación Básica Especial-CEBEs y con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para las verificaciones en los demás proyectos dentro del Programa: “Mejoramiento Integral de Barrios”

Dentro de la asesoría técnica brindada para la implementación de los Planes de Accesibilidad Municipalidades, propuesta en la Meta N° 02 del Plan de Incentivos Municipales, la Dirección de Normatividad informa que remitió al Ministerio de Economía y Finanzas-MEF, la propuesta del Plan de Asistencia Técnica para el cumplimiento de la misma.

Mediante Decreto Supremo N° 400-2015-EF, del 25 de diciembre de 2015, se logró la inclusión de la Meta N° 07 “Diagnostico del nivel de accesibilidad urbanística para personas con discapacidad y personas de movilidad reducida” que se trabajará con las Municipalidades de Tipo B, dentro del Plan de Incentivos municipales del Ministerio de Economía y Finanzas-MEF a ejecutarse por 210 municipalidades tipo B a nivel nacional el siguiente año fiscal.

Finalmente, la Dirección de Normatividad, informó que difirió para el siguiente año fiscal el diseño de herramientas de seguimiento, monitoreo del control normativo, y sus respectivos talleres de capacitación sobre seguimiento y control normativo; y la Dirección de Promoción y Desarrollo Social-DPDS, informa que dando prioridad al Decreto de Urgencia por el Fenómeno El Niño, no se llevó a cabo la actividad de fortalecimiento de capacidades de los Gobiernos Regionales, Municipales y Sectores en la temática de discapacidad.



# 5

## **Programas y proyectos aprobados con enfoque de inclusión de las personas con discapacidad.**

Esta acción es desarrollada por todos los Órganos de Línea del CONADIS y reportan el siguiente avance:

La Dirección de Normatividad, realizó el seguimiento al cumplimiento de convenios y tratados internacionales en discapacidad; para lo cual informa sobre la Primera reunión del grupo de Trabajo del CEDDIS/OEA, que tiene como agenda, la formulación del instructivo de apoyos y salvaguardas para el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad y presenta los siguientes avances:

- II Informe Nacional de Cumplimiento del CIADDIS-PAD al Ministro Director para Asuntos Sociales de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales del Ministerio de Relaciones Exteriores, en respuesta a los solicitado por el Departamento de Inclusión Social de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral de la OEA.

Así mismo, se implementó el 1er Foro Internacional de intercambio de experiencias para la formulación e implementación de políticas en materia de Inclusión laboral para Personas con Discapacidad y contó con la participación de 150 personas entre diversos representantes internacionales, personas con discapacidad, organizaciones de personas con discapacidad y organizaciones civiles que trabajan la temática de discapacidad.

Además, se realizó la reunión con el grupo de trabajo encargado de elaborar la propuesta del Plan Nacional para las Personas con Trastorno del Espectro Autista y se designó al CONADIS como secretario técnico y al Ministerio de Salud como coordinador del referido grupo de trabajo.

Destacar también el trabajo realizado por el comité electoral, conformado por Resolución de Presidencia N° 075-2015-CONADIS/PRE, quienes de acuerdo a sus funciones se encargaron del proceso de elección de los miembros del Consejo Consultivo del CONADIS, otorgando la conformidad a: 01 representante de Sense Internacional y 01 representante de la Asociación Provincial de Ciegos de Sullana – APCIS, como miembros del Consejo Consultivo del CONADIS.

Por otro lado, informa esta Dirección los avances conseguidos con las Municipalidades de Surco y Villa el Salvador, para la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional con el Colegio de Abogados de Lima, para lograr la descentralización del servicio de asesoría legal gratuita a las personas con discapacidad en las Oficinas Municipales de Atención a las Personas con Discapacidad-OMAPED.

Seguidamente, la Dirección de Promoción y Desarrollo Social-DPDS, encargada de fortalecer las políticas públicas en empleo para las personas con discapacidad, reporta que se promovió la inserción laboral a través del Modelo de Gestión Soy Capaz, de 181 personas con discapacidad

de los cuales 132 son varones y 49 mujeres; insertadas laboralmente en Lima Metropolitana un total de 67, y 114 personas con discapacidad insertadas en las diferentes Regiones, como se muestra en el siguiente cuadro N° 7.

**Cuadro N°7: Total de Personas con Discapacidad insertadas en el mercado laboral por región, según sector**

Sector	Total	Lima Metropolitana	Resto del país
<b>Total</b>	<b>181</b>	<b>67</b>	<b>114</b>
Público	56	.	56
Privado	125	67	58

Fuente: Dirección de Promoción y Desarrollo Social

Así mismo, se gestionó acciones de capacitación del Centro de Educación Técnico Productiva-CETPRO "Alcides Salomón Zorrilla", a favor de las personas con discapacidad y sus familiares y al término del cuarto trimestre se cuenta con un total de 167 alumnos con discapacidad, como sigue: 140 matriculados regularmente, de los cuales 86 son hombres y 54 son mujeres) matriculados en las opciones ocupacionales de: Cultivos Hidropónicos, Jardinería, Asistencia de Panadería y Pastelería, Operación de Computadoras, Cuero y Calzado, Masajes, Carpintería y Confección Textil y un total de 27 estudiantes capacitados, 18 hombres y 9 mujeres, en la modalidad externo, como se observa en el Cuadro N° 8.

**Cuadro N°8: Total de Personas con Discapacidad capacitadas en el CETPRO, por género, según módulo educativo**

Módulo	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	<b>167</b>	<b>104</b>	<b>63</b>
<b>Modo regular</b>	<b>140</b>	<b>86</b>	<b>54</b>
Cultivos hidropónico y jardinería	13	9	4
Panadería y pastelería	21	14	7
Operación computadoras	38	22	16
Cuero y calzado	20	18	2
Masajes y cosmetología	14	4	10
Carpintería	16	15	1
Confección textil	18	4	14
<b>Modo externo</b>	<b>27</b>	<b>18</b>	<b>9</b>

Fuente: Dirección de Promoción y Desarrollo Social

Además esta Dirección promovió el fortalecimiento de capacidades en el uso de Tecnologías de la Información y Comunicaciones - TIC en materia de discapacidad a 345 alumnos con discapacidad visual (baja visión y ceguera) y con discapacidad física a nivel nacional, como se muestra en el siguiente cuadro N°9.

**Cuadro N°9: Total de Personas con Discapacidad capacitadas en Tecnologías de la Información y Comunicación-TIC**

Curso dictado y ubicación geográfica	Horas dictadas	N° de alumnos
<b>Total</b>	<b>660</b>	<b>167</b>
<b>Ofimática Avanzado</b>	200	<b>31</b>
Cajamarca	50	20
Juli-Puno	50	15
Lima	100	17
<b>Diseño Gráfico</b>	100	<b>29</b>
Ite- Tacna	50	14
Reque - Lambayeque	50	15
<b>Ofimática Básica</b>	50	<b>17</b>
Lima	50	17
<b>Curso de Office Virtual</b>	<b>80</b>	<b>24</b>
Lima	80	24
<b>Curso de Office Presencial</b>	<b>80</b>	<b>20</b>
Lima	80	20
<b>Curso de Computación Básica</b>	<b>100</b>	<b>35</b>
Santiago de Cao Ascope La Libertad	50	20
La Oroya	50	15
<b>Reparación de Celulares</b>	<b>50</b>	<b>11</b>
Punchana-Loreto	50	11

**Nota:** Los alumnos capacitados son: Con discapacidad Visual (baja visión y ceguera) y con discapacidad física.

**Fuente:** Dirección de Promoción y Desarrollo Social

La Dirección de Investigación y Registro-DIR, informa que remite periódicamente información estadística a nuestro Sector, que tiene a su cargo la implementación de la Pensión No

Contributiva para personas con discapacidad severa en situación de pobreza, específicamente de las Regiones focalizadas como son Ayacucho y Tumbes.

Seguidamente la Dirección de Promoción y Desarrollo Social –DPDS, encargada de capacitar y sensibilizar a los Centros de Emergencia Mujer-CEM, sobre derechos de la mujer con discapacidad, suspendió sus actividades programadas en atención al Decreto de Urgencia N° 004-2015-FEN, sin embargo reporta que participa activamente de la Mesa Intrasectorial del Programa Nacional contra la Violencia hacia la Mujer- PNCVHM.

Esta Dirección reporta la entrega de 300 ayudas biomecánicas (silla de ruedas), donadas mediante el convenio sostenido con la Asociación Peruana de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días-ASPERSUD y distribuidas a personas con discapacidad, que evidenciaron bajos recursos económicos, de las cuales 96 sillas de ruedas se entregaron en Lima Metropolitana, y el resto en las regiones de Ancash, Arequipa, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad,, Loreto, Pasco, Piura, San Martín, Tumbes, como se muestra en el Cuadro N°10.

**Cuadro N°10: Distribución de Ayudas Biomecánicas a Personas con Discapacidad por género, según región.**

Región	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>165</b>	<b>135</b>
Ancash	2	1	1
Arequipa	41	22	19
Ayacucho	22	13	9
Huancavelica	1	1	.
Huánuco	9	5	4
Ica	24	12	12
Junín	32	13	19
La Libertad	19	11	8
Lima	96	56	40
Loreto	1	1	.
Pasco	2	2	.
Piura	7	3	4
San Martín	31	16	15
Tumbes	13	9	4

**Fuente:** Dirección de Promoción y Desarrollo Social

Otra de las actividades desarrolladas en el presente trimestre, con el objetivo de sensibilizar a la población, sobre la temática de discapacidad, especialmente en fechas conmemorativas como: el Día Nacional de la Persona con Discapacidad, se realizó el reconocimiento público a 10 destacados atletas con discapacidad, a cargo de nuestro Presidente de la República y realizó un evento artístico que logró una asistencia de 3,000 personas con discapacidad y sus familiares.

Así también, organizó la Navidad del niño-a con discapacidad, mediante un evento infantil que contó con la participación de 800 niños y niñas con discapacidad, de los Centros de Educación Básica Especial: Madre Teresa de Calcuta de Huaycán- Ate y Jerusalén de Puente Piedra-Lima.

Finalmente, esta Dirección informa que difirió para el siguiente año fiscal, la elaboración del proyecto de fortalecimiento del modelo metodológico del Centro de Educación Técnico Productivo CETPRO, que promovería la inclusión laboral de las personas con discapacidad.

## **R**ESUMEN

1. PIM CONADIS - 2015: S/.12,425,000.00 Nuevos soles.
2. Nivel de ejecución presupuestal: 99.7%
3. 5,522 inscritos en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad del CONADIS.
4. 181 personas con discapacidad promovidas para su inserción laboral, mediante el modelo de gestión: “Soy Capaz”.
5. 182 Kits entregados para la asistencia en situación de emergencia frente al fenómeno del niño-FEN.
6. 300 ayudas biomecánicas entregadas a personas con discapacidad de bajos recursos económicos.
7. 345 personas con discapacidad capacitadas en el uso de tecnologías de la información y comunicaciones-TIC.
8. 228 alumnos con discapacidad concluyeron capacitación en el Centro de Educación Técnico Productiva-CETPRO "Alcides Salomón Zorrilla" en las especialidades de: Cultivos Hidropónicos, Jardinería, Asistencia de Panadería y Pastelería, Operación de Computadoras, Cuero y Calzado, Masajes, Carpintería y Confección Textil.